



Resolución Jefatural No. 323

Lima, 31 OCT. 1991

Visto el adjunto Contrato de Locación-Condución celebrado entre el Archivo General de la Nación y la señora Elvira Isabel Paredes Chukiwanka, propietaria del inmueble ubicado en el Jirón Lambayeque N°514 de la Ciudad de Puno.

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario que el Archivo Departamental de Puno, cuente con un local adecuado para el normal desarrollo de sus actividades;

Que, para cubrir esta necesidad se ha llegado a un acuerdo de voluntades con el propietario del mencionado local, - quien ofrece en arriendo el inmueble antes señalado.

Con las visaciones de los Jefes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 583, Decreto Supremo N°013-90-JUS y Resolución Ministerial N°703-90-JUS.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar en vía de regularización el Contrato de Locación-Condución del local del Archivo Departamental de Puno, ubicado en el Jirón Lambayeque N°514 de la ciudad e Puno, que consta de diez cláusulas y que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- La merced conductiva pactada es de cien nuevos soles (S/. 100.00) mensuales de Agosto a Diciembre de 1991, pagaderos por mensualidades adelantadas.

ARTICULO 3°.- El egreso que origine la presente resolución será cargada a la partida 03.19 Arrendamiento de Inmuebles del Presupuesto vigente, la misma que será asumido con el Calendario de Compromisos del mes de Julio.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación